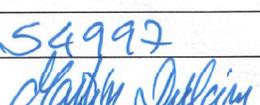


DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES. ESPECIALIDAD:



5.- COSTOS

5 COSTO

REQUISITOS		METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
C_01	Costo de la vivienda	236- Los Costos se definen a través de las variables (costo/m2) en base a una vivienda de 50 m2 de dos dormitorios, los componentes de costos de obra, y tiempos estimados de obra.	X			PLANILLA 4.1 PLANILLA 4.2 FOLIO: 40-47		
		237- Para la evaluación de costos de SCNT, se tomará como referencia el costo de una vivienda de construcción tradicional, que cumpla con los mínimos de áreas establecidos en el Reglamento de Producto del MVOTMA, y con los Estándares de desempeño y requisitos, y por tanto, con prestaciones semejantes.						
C_02	Costo por mantenimiento	240- Mediante estimación de los costos de mantenimiento periódico para los distintos componentes de la vivienda, que presenta la propuesta.						
		241- La propuesta debe detallar la conformación del costo de mantenimiento con todos sus rubros, la estimación de la periodicidad y la calificación de la mano de obra						
		242- La propuesta debe detallar tareas en los periodos que se indican.	X			PLANILLA 4.1 FOLIO: 40		
C_03	Costo de reposición parcial o total	244- Mediante un presupuesto de póliza de seguros del tipo "Incendio y HIT" de Banco de Seguros del Estado, u otra aseguradora, para la vivienda a evaluar.		X				
C_04	Costo de reposición depreciado	247- Mediante la información suministrada por la propuesta.		X				
CONCLUSIONES		<p>EL SISTEMA CONSTRUCTIVO: ESTRUCTURA DE ACERO-COMPOSITE DECK-PANELES Y BLOCK HEBEL CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y PARAMETROS DE COSTOS PARA LA VIVIENDA TIPO DEL MVOT. LAS CUALES SE INDICAN EN LAS LA PLANILLA 4.1 Y PLANILLA 4.2.</p> <p>EL COSTO POR MATENIMIENTO SE DETALLA EN LA PLANILLA 4.1.</p>						
NOMBRE DEL TECNICO		MARTIN DULCINI						
N° CP		54997						
FIRMA		 <p>CONSTAN-89325 CIA DE RESPONSABILIDAD FIRMAS Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.</p>						

**PROFESIONALES**

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

**\$ 230** PESOS URBANOS TIMBRE LEY 17.788

010757 28

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:

4.- DURABILIDAD

4 DURABILIDAD

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES	
D_01	222- Verificación mediante análisis de proyecto sobre los detalles constructivos de componentes, mediante la comprobación de la correcta aplicación de materiales de acuerdo a las especificaciones.				FORMULARIO 5 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO FOLIO: 49-128			
			X		5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA FOLIO: 128-138			
					FORMULARIO 5 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO FOLIO: 49-128			
					5.2 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA FOLIO: 128-138			
D_01	223- Mediante la comparación con información que surja del conocimiento de las características del sistema, o por análisis del sistema a través de prototipos o antecedentes de utilización.  224- Mediante análisis de ensayos de durabilidad realizados con norma identificada, y reconocida, sobre los componentes o el sistema, para materiales que no presentan antecedentes de uso.				FORMULARIO 5 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO FOLIO: 49-128			
			X		5.3,1 CERTIFICACIONES 5.3,1,1, INSTITUTE CONSTRUCTION AND ENVIRONMENT E.V. ISO 14025 FOLIO: 140-157  5.3,1,9 YELLA CERTIFICATION LEED INSTITUT BAUEN UND UMWELT E.V. GBCI - GREEN BUILDING CERTIFICATION INSTITUTE. ASHRAE 90.1-2007 FOLIO: 223-224-225-226			
D_02	225- Verificación de los niveles con los criterios indicados en la Tabla. D_01 y siguientes.  226- El tipo de ambiente para el que se proyecta cada elemento deberá constar, de forma específica, en la memoria y en los planos del proyecto, indicando las condiciones de exposición, en particular en sistemas constructivos sensibles a factores de humedad, salinidad. Se deberá atender a los criterios de zonas climáticas definidas en la Norma INEI 1179, en estos casos. 227- Durante la fase de proyecto, se deberá identificar el tipo de ambiente al que estarán sometidos los diferentes elementos estructurales. Este ambiente definirá la agresividad del medio en el que debe mantenerse el elemento sin el deterioro de sus propiedades específicas. 228- Para la identificación del tipo de exposición a que estará sometido el componente, se debe considerar cuestiones relativas al entorno (orientación, salinidad del medio, ataque químico, etc), y la severidad de la exposición local a la humedad, es decir la situación del elemento en el edificio y el efecto particular de ciertas soluciones constructivas (tales como la protección que pueden ofrecer aleros, cornisas, dotados de un goterón adecuadamente dimensionado) y el efecto de revoluciones y protecciones.			X				
ANÁLISIS DE LOS FACTORES DE DEGRADACIÓN	CONDICIONES EXPOS. EXTERIOR	AMBIENTE MARINO ZONA COSTERA				NO INFLUYE		
		VIENTOS FUERTES - COSTERA-FRANJA OESTE				NORMATIVAS DE DISEÑO ACI 318-14/ ASCE7-10 / AISC 360-10 FOLIO 49-62		
	CALIDAD DEL SISTEMA	AGENTES BIÓTICOS				NO INFLUYE		
		CAPA EXPUESTA				NO INFLUYE		
		JUNTAS				NORMATIVAS DE DISEÑO ACI 318-14/ ASCE7-10 FOLIO 49-62		
		AISLANTE				CERTIFICACIONES 5.3,1,2/ 5.3,1,3/5.3,1,6/5.3,1,7 FOLIO: 159-174/207-217		
	DISEÑO	IMPERMEABILIZACIÓN				CERTIFICACIONES 5.3,1,6 FOLIO: 207-208-209		
		UNIONES ESTRUCTURALES METÁLICAS				NORMATIVAS DE DISEÑO ASCE7-10 / AISC 360-10 FOLIO: 49-62		
	EJECUCIÓN	DEFINICIÓN DE DETALLES				NORMATIVAS DE DISEÑO ACI 318-14/ ASCE7-10 / AISC 360-10 FOLIO: 49-62		
		MANTENIMIENTO				NORMATIVAS DE DISEÑO ACI 318-14/ ASCE7-10 / AISC 360-10 FOLIO: 49-62		
CONCLUSIONES	ACCESIBILIDAD A INST. HUMEDAD				SI			
	REPOSICION EN IGUALES CONDICIONES				NO			
	FRECUENCIA				30 AÑOS			
CONCLUSIONES	CUMPLEN CON NORMATIVAS INTERNACIONALES DE DISEÑO COMO SON ACI 318-14/ ASCE7-10 / AISC 360-10. Y LA CALIDAD DE MATERIALES CUMPLE TANTO CON PROPAGACION DE FUEGO, CONDUCTIVIDAD TERMICA Y ACUSTICA LAS CUALES SE CORROBORAN CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: - INSTITUTE CONSTRUCTION AND ENVIRONMENT E.V. ISO 14025. - INSTITUT BAUEN UND UMWELT E.V. GBCI - GREEN BUILDING CERTIFICATION INSTITUTE. ASHRAE 90.1-2007							
NOMBRE DEL TÉCNICO	MARTIN DULCINI							
Nº CP	54997							
FIRMA								
<p>CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que cupongan negligencia de los suscritores, darán lugar a acciones por parte de la Administración, en perjuicio de los correspondientes accionistas penales, de acuerdo al artículo 229º del Código Penal.</p>								

**PROFESIONALES**

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

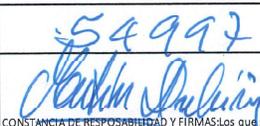
**\$ 230** PESOS URBANOS  
TIMBRE LEY 17788

010757 43

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTANDARES, ESPECIALIDAD:

3.- HIGIENE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

3.1 ESTANQUEIDAD AL AGUA Y AIRE

REQUISITOS	METODO DE VERIFICACIÓN	SI	NO	NC	Referencia a ensayos cálculos y otros	Referencia ITP (folios)	OBSERVACIONES
HS MA_01 Estanqueidad al aire y al agua de juntas y uniones de componentes de la envolvente	188- Verificación del desempeño sobre análisis de los detalles constructivos de componentes que presentan exposición a los factores aire y agua.	X			5,3,1, CERTIFICACIONES 5.3.1.5 CTL STRUCTURAL/ARCHITECTURAL ENGINEERING, TESTING AND MATERIALS TECHNOLOGY ACI530/ ACI318-25/ ACI523,2R96 FOLIO: 203-204-205-206  5,3,1,6 CTL STRUCTURAL/ARCHITECTURAL ENGINEERING, TESTING AND MATERIALS TECHNOLOGY FOLIO:207-208-209		
	189- Verificación mediante ensayos del prototipo, de sus componentes, conforme a norma reconocida y reproduciendo las condiciones de ejecución previstas de proyecto y obra.						
	190- Verificación de las especificaciones de proyecto, según los parámetros establecidos en la Tabla. H_01.	X			SE ADJUNTA HOJA DE CALCULO DE H-TERM LOSA DE CUBIERTA ZONA A TRANSMITANCIA TERMICA=0.84<0.85 SEGÚN TABLA HC-01 LOSA DE CUBIERTA DECK METALICO ZONA A TRANSMITANCIA TERMICA=0.84<1 SEGÚN TABLA HC-01 MUROS EXTERIORES ZONA A TRANSMITANCIA TERMICA=0.79<0.85 SEGÚN TABLA HC-01		
HS MA_02 Estanqueidad de las instalaciones agua y desagües	199- Verificación mediante el análisis del proyecto de secciones, cotas y niveles, pendientes ajustadas a reglamentaciones y demás normas de diseño.	X			PLANILLA 4,3 FOLIO: 45  PLANILLA 4,4 FOLIO: 46 PLANO EN PLANTA Y PLANO DE CORTE DE MODELO DE VIVIENDA TIPO DEL MVOT		
	200- Verificación mediante memoria de cálculo y descriptiva con especificaciones completas de los materiales componentes de la instalación.						
<b>CONCLUSIONES</b>	<p>RESPECTO A LAS PROPIEDADES DE ESTANQUEIDAD AL AIRE Y AGUA, CUMPLEY SE CERTIFICA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: - CTL STRUCTURAL/ARCHITECTURAL ENGINEERING, TESTING AND MATERIALS TECHNOLOGY ACI530/ ACI318-25/ ACI523,2R96.</p> <p>LA VERIFICACION DE COTAS Y NIVELES, SE SOLVENTAN DE LAS PLANILLA 4.3 Y PLANILLA 4.4, QUE SON LOS PLANOS DE LA CASA TIPO DEL MVOT.</p> <p>- CALCULO DE TRANSMITANCIA TERMICA DE H-TERM. CUMPLE SEGUN LA NORMATIVA SEGUN ARTICULO 153-160-161 CON LOS SIGUIENTES VALORES: LOSA DE CUBIERTA ZONA A TRANSMITANCIA TERMICA=0.84&lt;0.85 SEGÚN TABLA HC-01 LOSA DE CUBIERTA DECK METALICO ZONA A TRANSMITANCIA TERMICA=0.84&lt;1 SEGÚN TABLA HC-01 MUROS EXTERIORES ZONA A TRANSMITANCIA TERMICA=0.79&lt;0.85 SEGÚN TABLA HC-01</p>						
NOMBRE DEL TECNICO	MARTIN DULCINI						
Nº CP	54997						
FIRMA	 <small>CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.</small>						

**PROFESIONALES**  
 CAJA DE ABRILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS  
 \$ 230 RESERVAS OBLIGATORIAS TIMBRE LEY 17.788  
 010757 44